SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE

Para en dose hacer Eleccion de Alcaldes
Cobros y administracion de obras y propios.
Ante S.r Dn Fern.do de Reuz y Dn Alex.to Ruiz
Jimenez. Siendo azesorio de dha Eleccion
la nominacion de Salarios. Atendiendo
a la solizitud que ade Bauer de parte de los
Cau.os nombrados en sus azezer que para
que haga a salarios de dhos Alcaldes se cont
tiguen a dho S.r Dn Fern.do Reuz quinientos
ducados. Y lo que mira a la Eleccion de
nombrar Alc.e Dn Alex.to Ruiz por aus
sencia y enfermedad se conforma con
el parezer del S.r Dn Alex.to Ruiz por la
razon ——— En dha forma Obraran
dhos S.res y el S.r Corregidor mando que
si a fuero de los Cau.os Capitulares tubiere
que reformar su Voto lo haga dos
tiempos y el S.r Dn Just.o Primero ———
Dijo que respecto de estar ausente el Cau.o
de dhos Cau.os Comis.os se forma de uno
y sea su parezer que el S.r Dn Fern.do Reuz se
den trezientos ducados. = Lo mismo fue
ron de dad el S.r Dn Alex.to Ruiz de manera
que hauer dho = El S.r Dn Claudio
Gonz.z de Quesada = dijo. que teniendo
presente la probabilidad con que esta Cu.a continue
con dhos aumentos en dha renta y que
podra subzeder algun quiebro